TERCER INFORME

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.023-2021 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y el contratista Oscar Leonardo Zárate Hurtado

PERIODO DEL INFORME: ABRIL 2021

Oscar Leonardo Zárate Hurtado
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, abril 23 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 6

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6

2.1 APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 6

2.2 REVISAR LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. 6

2.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y PLAN DE DESARROLLO, ASÍ COMO VERIFICAR LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO AL MUNICIPIO, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO A INTERVENIR EN EL MUNICIPIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. 6

2.4 VALIDAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE. 6

2.4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN 7

2.4.2 PROYECTOS DE HURTO 7

2.5 LLEVAR A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. 8

En lo corrido del presente contrato se ha recibo en bodega el siguiente material 9

2.6 VERIFICAR EN TERRENO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS. 9

2.7 VERIFICAR EN TERRENO LA PODA DE ÁRBOLES DE ACUERDO CON LOS SOPORTES REMITIDOS POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PRESENTANDO UN INFORME DEL TOTAL DE LAS PODAS VERIFICADAS. 10

2.8 VERIFICAR EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. 10

2.9 BRINDAR APOYO AL SUPERVISOR Y AL EQUIPO TÉCNICO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS. 11

2.10 APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS. 11

2.11 REVISAR, ATENDER Y CONSOLIDAR LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS. 11

2.12 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 Y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PICHINDÉ, LOS ANDES Y VILLACARMELO. 11

2.12.1 Indicador de luz blanca. 11

2.12.2 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera. 12

2.12.3 Oficios proyectados. 13

2.12.4 Participación en reuniones y capacitaciones 14

*** Pendiente de envío acta de reunión. 14**

2.13 BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRATUALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. 14

2.14 APOYAR EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TELEGESTIÓN CUANDO SE REQUIERAN. 14

2.15 APOYAR EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. 15

2.16 APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN. 16

2.17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 19

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo del informe correspondiente al mes de abril de 2021, se realizaron las siguientes actividades contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Supervisión Técnica:

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Revisar los proyectos de expansión y modernización en tecnología LED así como para las obras del Sistema de transporte masivo MIO. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.	Durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron proyectos por parte de Emcali, para revisar y aprobar.
3	Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.	No se requirió realizar consultas para verificar el cumplimiento de las normas territoriales.
4	Validar la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento tanto a la cantidad de hurtos como al tiempo de reposición mediante visitas en terreno, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.	Se realizó el informe de validación del PDG del mes de febrero del 2021, el cual está pendiente de radicar. Se validó el PDG del mes de marzo de 2021, el cual se encuentra en conciliación; a la fecha de corte se están realizando visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al Plan de gestión abril de 2021.
5	Llevar a cabo el inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión realizando un archivo con el material instalado, reutilizado y retirado, este inventario se debe comparar con las actas de reintegro de material en la bodega firmado por las partes. Entregar la información de manera virtual organizada por carpetas, de acuerdo con los planes de gestión y un archivo general de consolidación de acuerdo con los proyectos aprobados, validados en terreno y liquidados en el mes de acuerdo con los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	Se realizó el consolidado del material instalado para los meses enero y febrero de 2021, se remitió el informe con el consolidado del material instalado en el mes de enero de 2021 a la UAEGBS con el radicado N° 2021820100008844.
6	Verificar en terreno el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.	Se validó el mantenimiento correctivo del mes de marzo con el radicado N° 20214173010060823 2. Se radicaron los informes de validación de AOM de los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021.
7	Verificar en terreno la poda de árboles de acuerdo con los soportes remitidos por el operador del servicio de alumbrado público, presentando un informe del total de las podas verificadas.	Se están validando las podas del mes de marzo. Se radicaron los informes de validación de podas de los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021.
8	Verificar en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	Se realizó verificación en estado en terreno de los proyectos aprobados vs ejecutados de las comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera, Se actualizó el archivo de estado en terreno y se envió a la profesional encargada de consolidar.
9	Brindar apoyo al Supervisor y al equipo técnico cuando se	Para este periodo, no hubo necesidad de brindar

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
	presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	apoyo a otras comunas en la liquidación de proyectos.
10	Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante el período que cubre este informe, no se recibieron derechos de petición y/o tutelas en las comunas bajo mi supervisión.
11	Revisar, atender y consolidar las solicitudes realizadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se presentaron solicitudes por la comunidad.
12	Desarrollar las actividades antes descritas en las Comunas 17, 18, 22 del área urbana de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera del área rural.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a mi cargo.
13	Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	Se brindó apoyo en los procesos contractuales a cargo de la Unidad y a la fecha se han cumplido todas las orientaciones y actividades asignadas por la Supervisión y Dirección de la Unidad.
14	Apoyar en el alcance técnico de los proyectos de telegestión cuando se requiera.	Se realizó el informe técnico para la renovación de la licencia de telegestión el cual ya fue publicado y asignado con el proceso N° 4182.010.26.1.113-2021, con un valor de $8.403.631. Para la compra de equipos de soporte para el alumbrado público, se realizó igualmente el anexo técnico y la ficha técnica, se publicó el proceso de selección abreviada subasta inversa 4182.010.32.1.063-2021 por un valor de $468.550.520
15	Apoyar en el manejo, almacenamiento y verificación del material desmontado del sistema de alumbrado público, trasladado a la bodega destinada para esto, la cual se encuentra a cargo del Distrito Especial de Santiago de Cali.	Se recepción los materiales desmontados de los proyectos 5505 y 5809
16	Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la Uaespm en particular, Con el fin de promover la información.	Se está dando apoyo a la divulgación de información de los contenidos de la UAESPM en las redes sociales.

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados como ingeniero electricista, en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, en el alcance técnico a la Supervisión de Alumbrado Público, en el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento del Sistema de Alumbrado público en el Municipio Santiago de Cali” Ficha EBI 22048212.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Durante el periodo que cubre este informe, se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2 REVISAR LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

Durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron solicitudes de revisión de proyectos de expansión en las comunas a cargo.

2.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y PLAN DE DESARROLLO, ASÍ COMO VERIFICAR LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO AL MUNICIPIO, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO A INTERVENIR EN EL MUNICIPIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO.

Se verifico el cumplimiento de las normas territoriales para los proyectos recibidos y aprobados en este periodo.

2.4 VALIDAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE.

2.4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tomando como referencia el archivo en Excel denominado Plan de Gestión, con la información de los proyectos liquidados por Emcali en el mes de febrero y marzo de 2021, se informa que se recibieron proyectos de expansión de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural; se procedió a verificar y validar las cantidades, mano de obra de acuerdo con lo aprobado, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de aprobación por parte de la supervisión.

Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las memorias de cálculo de la aprobación y comparándola con la información consultada en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación, se muestra el consolidado de validación valores liquidados.

MES	VALOR EMCALI	VALOR MUNICIPIO	DIFERENCIA	RADICADO INFORME
FEBRERO	63.195.994	66.380.620	3.184.626	Pendiente de radicar.
MARZO	145.821.237	142.143.526	3.677.711	En conciliación.

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

A la fecha se está realizando visitas del plan de gestión del mes de abril 2021.

2.4.2 PROYECTOS DE HURTO

Al igual que para las liquidaciones de los proyectos de Expansión, conforme a la metodología establecida de liquidaciones conjuntas, se informa que se recibieron proyectos de Hurtos liquidados por Emcali en el mes de febrero y marzo de 2021, para validar de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance; se procedió a verificar y validar las cantidades y mano de obra, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de reporte.

Cabe resaltar que Emcali no informa oportunamente a la Supervisión de la ocurrencia de los hurtos ya liquidados entre él y su ejecutor, por lo cual para la validación de las liquidaciones presentadas por Emcali, se toma como soporte los denuncios ante la fiscalía los cuales fueron remitidos a esta Supervisión por parte de Emcali vía e-mail hasta la fecha de radicación de la factura. Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las cantidades y comparándola con la información consultada en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación, se muestra el consolidado de validación valores liquidados.

MES	VALOR EMCALI	VALOR MUNICIPIO	DIFERENCIA	RADICADO INFORME
FEBRERO	6.707.654	6.707.654	0	Pendiente de radicar

MES	VALOR EMCALI	VALOR MUNICIPIO	DIFERENCIA	RADICADO INFORME
MARZO	5.474.511	5.474.511	0	En conciliación.

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

A la fecha se está realizando visitas del plan de gestión del mes de abril 2021.

2.5 LLEVAR A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Se consolido el inventario del material instalado para los meses de enero y febrero conforme al Plan de Gestión del respectivo mes.

INVENTARIO ENERO 2021			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Bombillas CMH	Un	16
2	Crucetas	Un	9
3	Perchas	Un	86
4	Luminarias LED	Un	256
5	Luminarias Na	Un	1
6	Postes Metálicos	Un	20
7	Postes Concreto	Un	4
8	Puesta a tierra	Un	78
9	Cajas de inspección subterráneas	Un	32
10	Redes Aéreas	m	2065
11	Red Subterránea	m	1111

El inventario del mes de enero fue remitido a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) con el radicado N° 2021820100008844

INVENTARIO FEBRERO 2021			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Perchas	Un	32
2	Luminarias LED	Un	415
3	Luminarias Na	Un	3
4	Postes Metálicos	Un	312
5	Postes Concreto	Un	69

6	Puesta a tierra	Un	198
7	Cajas de inspección subterráneas	Un	26
8	Redes Aéreas	m	530
9	Red Subterránea	m	1179

En lo corrido del presente contrato se ha recibo en bodega el siguiente material

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Alambre Cu # 14 AWG	m	1688
2	Bombillas	Un	393
3	Brazos	Un	330
4	Cable Al	m	2316
5	Luminarias	Un	382
6	Proyectores	Un	2

Se ha retirado de la bodega el siguiente material, el cual será reutilizado en proyectos de expansión.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Brazos	Un	17
2	Luminarias	Un	15
3	Proyectores	Un	4

2.6 VERIFICAR EN TERRENO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS.

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, a fecha de corte del presente informe se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM del mes de abril de 2021. Para los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021 se verificaron la ordenes de trabajo de mantenimiento por parte del grupo técnico y se presentaron los correspondientes informes técnicos al director mediante los radicados citados a continuación.

Mes	Radicado
Diciembre – 2020	202141730100608012
Enero – 2021	202141730100607992
Febrero – 2021	202141730100607622
Marzo – 2021	202141730100608232

2.7 VERIFICAR EN TERRENO LA PODA DE ÁRBOLES DE ACUERDO CON LOS SOPORTES REMITIDOS POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PRESENTANDO UN INFORME DEL TOTAL DE LAS PODAS VERIFICADAS.

A fecha de corte se encuentran en verificación en terreno las ordenes de trabajo de ejecución de podas al sistema de alumbrado público programadas por EMCALI EICE ESP para el mes de marzo de 2021 de acuerdo con los soportes remitidos mediante correo electrónico a lo largo del mes. Para los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021 se verificaron la ordenes de podas por parte del grupo técnico y se presentaron los correspondientes informes técnicos al director mediante los radicados citados a continuación.

Mes	Radicado
Diciembre – 2020	20214173010060553 2
Enero – 2021	20214173010060786 2
Febrero – 2021	20214173010060535 2

2.8 VERIFICAR EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Se realizó la revisión del avance y estado en terreno de los proyectos aprobados que aún no se han ejecutado para las vigencias 2020 y 2021, en cumplimiento de la obligación contractual, fue entregada al profesional de apoyo a la consolidación.

De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural, se tienen los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020				
COMUNA	PROYECTOS APROBADOS 2020	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS NO EJECUTADOS
17	9	9	0	0
18	2	2	0	0
22	2	2	0	0
Pance	0	0	0	0
La Buitrera	1	1	0	0
MIO	6	3	3	0

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021				
COMUNA	PROYECTOS APROBADOS 2020	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS NO EJECUTADOS
17	0	0	0	0
18	1	1	0	0

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021				
COMUNA	**PROYECTOS APROBADOS 2020**	**PROYECTOS EJECUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
22	0	0	0	0
Pance	0	0	0	0
La Buitrera	0	0	0	0
MIO	0	0	0	0

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

2.9 BRINDAR APOYO AL SUPERVISOR Y AL EQUIPO TÉCNICO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS.

Durante el periodo del presente informe no se requirió apoyo en otras comunas.

2.10 APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Durante el periodo del presente informe no se remitieron derechos de petición y/o tutelas en las comunas a mi cargo.

2.11 REVISAR, ATENDER Y CONSOLIDAR LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

En el periodo del presente informe no se presentaron solicitudes adicionales por parte de la comunidad.

2.12 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 Y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PICHINDÉ, LOS ANDES Y VILLACARMELO.

Todas estas actividades fueron ejecutadas para las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural.

Adicionalmente se hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

2.12.1 Indicador de luz blanca.

En concordancia con la meta propuesta para el plan de desarrollo 2020-2023 en materia de iluminación, al cierre de la vigencia 2023 se considera tener un total de 91.000 luminarias con fuente luz blanca en el sistema de alumbrado público.

CANTIDAD DE LUMINARIAS CMH INSTALADAS POR POTENCIA EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA							
MES	**POTENCIA**						**TOTAL**
	70 W	**100 W**	**150 W**	**250 W**	**400 W**	**1000 W**	
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

CANTIDAD DE LUMINARIAS LED INSTALADAS POR POTENCIA EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA															
MES	**POTENCIA (W)**														**TOTAL**
	40	**44**	**53**	**57**	**60**	**71**	**90**	**95**	**108**	**116**	**136**	**157**	**224**	249	
OCTUBRE	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
NOVIEMBRE	5	0	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	12
DICIEMBRE	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ENERO	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
FEBRERO	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	3	19	11	83
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24
TOTAL	10	0	14	0	36	50	0	26	0	0	0	3	19	11	169

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

2.12.2 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de APSOFT se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente

f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagadas en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED intermitente
k. Luminaria LED Directa
l. Luminaria LED apagada

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel Municipio.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para los meses de enero de 2021 hasta la fecha de corte del presente informe.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA			
COMUNA	**ENERO 2021**	**FEBRERO 2021**	**MARZO 2021**
17	453	477	527
18	178	131	211
22	196	131	245
LA BUITRERA	52	35	57
PANCE	49	44	21
Total	928	818	534

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

Cabe resaltar que para el mes de enero 66 del total de los 534 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTA POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA			
COMUNA	**ENERO 2021**	**FEBRERO 2021**	**MARZO 2021**
17	19	16	24
18	4	5	12
22	8	7	12
LA BUITRERA	4	0	1
PANCE	1	1	1
Total	36	29	50

Fecha de corte: abril 23 de 2021.

2.12.3 Oficios proyectados.

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
2021820100008844	Remisión inventario mes de enero del 2021	Carlos Salazar (UAEGBS)

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
202141730100608012	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de diciembre de 2020.	MARCO VERA
202141730100607992	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de enero de 2021.	MARCO VERA
202141730100607622	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de febrero de 2021.	MARCO VERA
202141730100608232	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de marzo de 2021.	MARCO VERA
202141730100605532	Verificación de las ordenes de trabajo para podas al sistema de Alumbrado Público durante el mes de diciembre de 2020.	MARCO VERA
202141730100607862	Verificación de las ordenes de trabajo para podas al sistema de Alumbrado Público durante el mes de enero de 2021.	MARCO VERA
202141730100605352	Verificación de las ordenes de trabajo para podas al sistema de Alumbrado Público durante el mes de febrero de 2021.	MARCO VERA

2.12.4 Participación en reuniones y capacitaciones

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES			
FECHA	**LUGAR**	**TEMA**	**No. ACTA**
29/03/2021	UAESPM (Teleconferencia)	Resolución de sostenibilidad y depuración contables	*
09/040/2021	UAESPM (Teleconferencia)	Reporte indicadores PD	N/A
13/04/2021	METROCALI (Teleconferencia)	Comité técnico virtual - Terminal Aguablanca	N/A
13/04/2021	UAESPM (Teleconferencia)	Revisión de informes equipo AP	N/A
16/04/2021	EMCALI	Reunión seguimiento AP	*

* Pendiente de envío acta de reunión.

2.13 BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRATUALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

Se realizó el anexo técnico y las fichas técnicas para los procesos de contratación de la licencia de software de telegestión N° 4182.010.26.1.113-2021 y el proceso de compra de equipos para soporte de un alumbrado público N° 4182.010.32.1.063-2021.

2.14 APOYAR EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TELEGESTIÓN CUANDO SE REQUIERAN.

Se realizó la actualización de la licencia de Tegelestión proyecto piloto del Parque del Perro, mediante el contrato 4182.010.26.1.113-2021, con un valor de $8.403.631
La licencia ya se encuentra operando y funcionando.

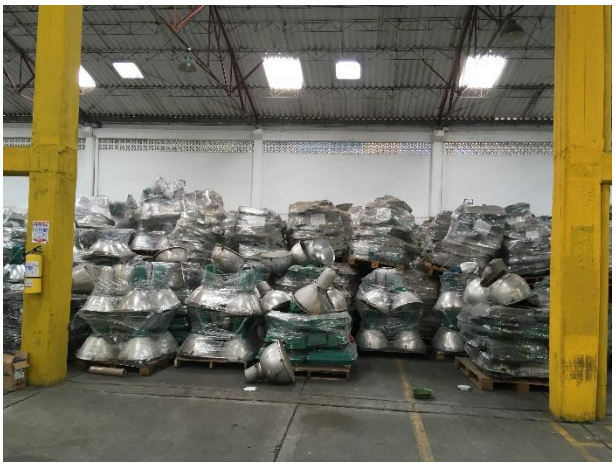
Se realizó el anexo y ficha técnica para la publicación de la subasta inversa para la adquisición de equipos de soporte para un alumbrado público, se publicó el proceso de selección abreviada subasta inversa 4182.010.32.1.063-2021 por un valor de $468.550.520 por parte del equipo de contratación de la UAESPM.

2.15 APOYAR EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

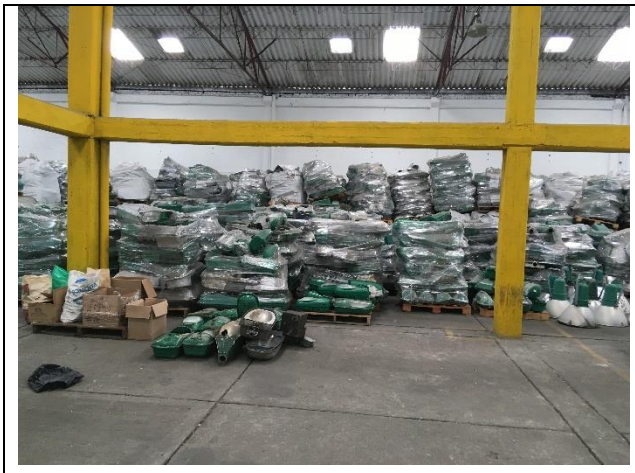
Durante el presente año se recibió el siguiente material en la bodega, el cual corresponde a las luminarias desmontadas del proceso de modernización del alumbrado público.

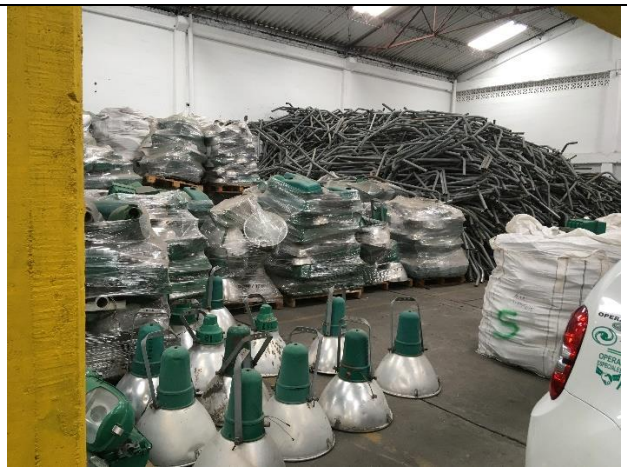
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Alambre Cu # 14 AWG	m	1688
2	Bombillas	Un	393
3	Brazos	Un	330
4	Cable Al	m	2316
5	Luminarias	Un	382
6	Proyectores	Un	2

La UAEGBS adelanto un proceso para la venta de material desmontado del alumbrado público almacenando en la bodega destinada para este fin, a la fecha de corte del presente informe se está en ejecución de contrato de la UAEGBS y están sacando todo el material desmontado de alumbrado público.









2.16 APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Durante este periodo se apoyó en las estrategias y actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el transcurrir esta vigencia.



Leonardo Zarate
2.490 Tweets

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

Respondiendo a @miltcastrillon @CaliVisible y 9 más
cali.gov.co/serviciospubli...
En el marco de la declaratoria de emergencia y alerta naranja en Cali, la @Uaespm, junto con las empresas de aseo, desarrolla un plan de choque para fortalecer la recolección de residuos , la limpieza de vías y áreas públicas que se generan en la ciudad.



En marcha plan de choque para recolección de residuos en la ciudad
Plan de choque para fortalecer la recolección de residuos que se generan en la ciudad, así como la limpieza de vías y áreas públicas.
cali.gov.co

1 3

Leonardo Zarate
2.490 Tweets

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

En un trabajo articulado entre la Secretaría de Salud Pública Municipal 👐y las demás dependencias de la administración, brindamos atención a las personas afectadas por la temporada de lluvias. 🌧️ #AccionesDeCorazón 💙❤️💚

7 8

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

Realizar #AccionesDeCorazón es muy fácil:
1. Saca tus residuos a tiempo en el horario y frecuencia del operador de aseo 🚚♻️🗑️
2¡No arrojes tus residuos en las vías o canales de aguas lluvias porque ya sabes lo que pasa 🚨🚑.
Fácil ¿cierto? 😉

1 12 11

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

Te mantenemos al tanto de las diferentes alternativas que tienes para acceder a una vivienda propia, siendo esta, una de las #AccionesDeCorazón que más nos acerca a ti y a tus sueños .

9 13

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

#AccionesDeCorazón 💙❤️💚es sacar la basura a tiempo y en los horarios establecidos

12 17

Retwitteaste

Uaespm Cali @UaespmCali · 31 mar.

Durante las fuertes lluvias presentadas a lo largo de este mes @PromoCaliValle realizó diferentes labores de recolección de escombros, residuos vegetales y destierres. Todas estas hacen parte de nuestras

2.17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Garantizar el abastecimiento de los implementos de protección contra la propagación del virus COVID-19.

Se firma en Cali a los veintiséis (23) días del mes de abril del 2021.



OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2020